PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las 9:00 a.m. del día 5 de abril de 2022, se reúne el Comité de Evaluación y Asesoría designado, con motivo de realizar revisión técnica, jurídica y de experiencia de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Mínima Cuantía SMH-MC-066-2022, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ASESORÍA

Para la evaluación y selección de propuestas, el comité de evaluación y asesoría estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria de Asuntos Financieros
Delegada Secretaría de Hacienda

JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRÍA
Subsecretario de Asuntos Tributarios

3. PRELIMINARES:

- ✓ Que el proceso de Mínima Cuantía fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el 24 de marzo de 2022.

- ✓ Que publicada la invitación, se señaló el día 25 de marzo de 2022, como fecha máxima de presentación de observaciones y solicitud de limitación a MIPYMES, término dentro del cual se recibieron observaciones pero no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES, por ende, el presente proceso no se limitó a MIPYMES pudiendose presentar empresas de cualquier tamaño a nivel nacional.

- ✓ Que la entidad señaló el día 31 de marzo a las 09:00 a.m., como fecha y hora de cierre del mismo el cual se realizó mediante la plataforma SECOP II como lo indica la invitación pública y el cronograma publicado.

- ✓ Que para tal fin y dentro de la hora señalada se presentaron los siguientes proponentes:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	HORA	FECHA
1	**CERTIPOSTAL S.A.S.**	900.151.122-2	6:49 p.m.	30/03/2022
2	**DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.**	800.088.155-3	9:52 p.m.	30/03/2022
3	**REDEX S.A.S.**	811.034.171-1	8:43 a.m.	31/03/2022
4	**SURENVÍOS**	813.000.298- 7	8:59 a.m.	31/03/2022

- ✓ Que de las propuestas recibidas se tiene el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo al valor de la propuesta económica, teniéndose en primer lugar la más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Valor regulado comisión de comunicaciones para distribución $765

PROPONENTE	Precio unitario ofertado Impresión	Precio unitario ofertado distribución	TOTAL	Valor presupuesto oficial ofertado	Orden de elegibilidad
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	$0	$765	**$765**	$85.000.000	**1**
CERTIPOSTAL S.A.S.	$75	$765	**$840**	$85.000.000	**2**
SURENVIOS S.A.S.	$135	$780	**$915**	$85.000.000	**3**
REDEX S.A.S.	$144	**$756 (Por debajo del valor regulado por la CRC)**	**$900**	$85.000.000	**Rechazado**

- ✓ Que el informe preliminar de evaluación fue publicado el día 01 de abril de 2022 en el cual se evaluó la propuesta del oferente **DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.** quien presentó la propuesta económica más baja, donde se le requirió al oferente que aclarara por escrito y en detalle las razones del precio ofrecido para el servicio de impresión otorgándole un plazo de 1 día hábil, es decir hasta el 04 de abril de 2022 para allegar el documento.

- ✓ Que adicionalmente se le solicitó que aclarara el documento **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO F)** en el sentido de incluir el número del proceso. Sin embargo, analizado el documento por el comité

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

evaluador se encuentra que el mismo contiene un error de forma más no de fondo, el cual no implica per se falta de capacidad jurídica del oferente para celebrar y ejecutar el contrato, teniendo en cuenta que el oferente SI aportó el documento, el mismo contiene el objeto del presente proceso de selección y se encuentra firmado por el representante legal. Al respecto la jurisprudencia se ha pronunciado frente a el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal indicando que este principio está consagrado en nuestra Constitución Política en el artículo 228, el cual contempla que en las actuaciones prevalecerá el derecho sustancial. Este principio, busca que las formalidades no impidan el logro de los objetivos del derecho sustancial, y siempre que el derecho sustancial se pueda cumplir a cabalidad, el incumplimiento o inobservancia de alguna formalidad, no debe ser causal para que el derecho sustancial no surta efecto.

- ✓ Que de conformidad con lo anterior, se evaluarán los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia de la propuesta presentada por **DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.** identificada con Nit. 800.088.155-3, teniendo en cuenta que fue la propuesta presentada con menor precio.

5. REVISIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTAS

El comité de evaluación y asesoría procede a realizar la verificación legal de los documentos contenidos en la propuestas presentada y exigida en la invitación pública, en los siguientes términos:

5.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMH-MC-066-2022.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOMINA ENTREGA TOTAL Nit. 800.088.155-3		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (anexo A)	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.	CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DONDE CONSTE QUE EL	El oferente presenta el documento requerido por la entidad **y acredita establecimiento de comercio en Dosquebradas.**	CUMPLE

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, QUE LE PERMITA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO, QUE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD NO ES INFERIOR A LA VIGENCIA DEL MISMO Y UN (1) AÑO MÁS Y QUE CUENTA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA, EN LA CIUDAD DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS.		
3. CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	N/A	N/A
4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A El certificado de existencia y representación legal contiene la facultad al representante legal.	N/A
5. DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ANEXO B). En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no	El oferente presenta los documento requerido por la entidad, debidamente suscrito por revisor fiscal.	CUMPLE

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación.		
7.CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente se procede a consultar el certificado en la página oficial de la procuraduría general de la nación https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page ; encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	CUMPLE
8.ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, sin embargo, la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml; encontrado que el oferente no presenta antecedentes con la justicia.	CUMPLE
9. CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; encontrado que el oferente **NO** presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
10. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la contraloría general de la republica https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural ; encontrado que el oferente **NO** registra sanciones como persona natural y jurídica.	CUMPLE
11. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
12. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS (ANEXO C).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

13. LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
14. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES (ANEXO D).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTE QUE AL PROPONENTE NO LE HAN HECHO EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA O HA REALIZADO EL PAGO PARA EVITAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA (ANEXO E)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
16. HOJA DE VIDA LA FUNCIÓN PÚBLICA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO F)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, en el cual se observa que contiene el objeto del presente proceso de selección, la información requerida en el anexo técnico y la firma del representante legal.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		**CUMPLE**

5.2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMH-MC-066-2022.

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOMINA ENTREGA TOTAL Nit. 800.088.155-3		
1.EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO N° 1 DE ESPECIFICACIONES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, suscrito por el representante legal.	CUMPLE

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

TÉCNICAS DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL		
2.LICENCIA O AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINTIC E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
3. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL (ANEXO G) EN EL CUAL OFERENTE ACREDITA Y ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		**CUMPLE**

5.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMH-MC-066-2022.

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOMINA ENTREGA TOTAL Nit. 800.088.155-3		
1. FORMATO DE EXPERIENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL R.L.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
2. DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS CON	El oferente presenta varios certificados para acreditar la experiencia requerida por la entidad. Sin embargo, la entidad valida la experiencia con certificado expedido por la Secretaría de Hacienda de la alcaldía de Medellín	

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EN LOS QUE, DE FORMA SEPARADOS O SUMADOS ENTRE ELLOS, SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN PORCIENTO (100%) DEL VALOR CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL A CONTRATAR Y CUYO OBJETO, OBLIGACIONES O ALCANCES DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA Y TENER EXPERIENCIA EN MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA.		CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		**CUMPLE**

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Valor regulado comisión de comunicaciones para distribución $765

PROPONENTE	Precio unitario ofertado Impresión	Precio unitario ofertado distribución	TOTAL	Valor presupuesto oficial ofertado
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	$0	$765	**$765**	$85.000.000

7. Análisis de la justificación del precio cero (0) pesos para el servicio de impresión ofertado por DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

El comité evaluador encuentra que la justificación aportada por DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. respecto del precio del servicio de impresión aportado en su oferta económica, es suficiente y clara, la cual no pone en riesgo la ejecución del contrato teniendo en cuenta que:

1. El proponente NO omitió diligenciar algún servicio de los de la oferta.
2. El proponente NO cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta.
3. El proponente ofreció por una unidad de medida igual a la solicitada por la Entidad Estatal, es decir a precios unitarios – cantidad: 1.
4. El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

En ese sentido las aclaraciones del proponente desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección, por el contrario, justifica detalladamente las razones de mercado que le permiten ofrecer dicho valor.

Adicionalmente, se encuentra que la entidad en años anteriores ha adjudicado la prestación del servicio de impresión y distribución a proponentes que han ofertado valor del servicio de impresión a cero (0) pesos, sin que se el oferente haya incumplido con las obligaciones contractuales.

8. RECOMENDACIÓN:

El comité de evaluación y asesoría recomienda a la Secretaria de Hacienda Delegada del Alcalde del Municipio de Pereira la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía **SMH-SAMC-066-2022** cuyo objeto es **"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA*"**, a la sociedad **DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.,** identificado con **Nit.800.088.155-3** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CALVO,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.135.266 de Pereira.

ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria de Asuntos Financieros
Delegada Secretaría de Hacienda

PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRÍA
Subsecretario de Asuntos Tributarios